



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACION N° 31-2020-OAF-MDP/T.

Pocolay, 18 FEB 2020

VISTOS:

Informe N° 032-2020-UC-OAF-MDP-T de fecha 14 de enero del 2020 emitido por la Unidad de Contabilidad; Informe N° 062-2020-ULCP-OAF/MDP-T de fecha 27 de enero del 2020 emitido por la Unidad de Logística y Control Patrimonial; Informe N° 127-2020-OPP/MDP-T de fecha 30 de enero del 2020 emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; Informe N° 074-2020-OAJ-MDP-T de fecha 10 de Febrero del 2020 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

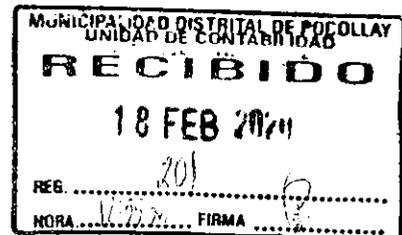
Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional del presupuesto Público, en el numeral 36.2 del artículo 36° se establece el ejercicio presupuestario y acciones orientadas al cierre presupuestario para el uso de los fondos públicos. 36.2 Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente, en tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

Que, el numeral 78.1) del Artículo 78° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, señala: "Las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente" y el numeral 85.1) del artículo 85° de la misma norma glosada, indica: "La Titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley. La desconcentración de competencia puede ser vertical u horizontal. La Primera es una forma organizativa de desconcentración de la competencia que establece en atención al grado y línea del órgano que realiza las funciones, sin tomar en cuenta el aspecto geográfico", y el numeral 85.3) de la misma norma citada señala: "A los órganos jerárquicamente dependiente se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses.

Que, con Informe N° 032-2020-UC-OAF/MDP-T, de fecha 14 de enero del 2020 el Jefe de la Unidad de Contabilidad remite expedientes SIAF de órdenes de Compra y Servicio del ejercicio 2019, que se procedieron con la anulación de Devengado y Compromiso del Rubro 18 por falta de disponibilidad financiera según el informe N° 05-2020-UT-OAF/MDP de la Unidad de Tesorería, donde detallan los expedientes adjuntos para su trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 062-2020-ULCP-OAF/MDP-T, de fecha 27 de enero del 2020 el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial opina que es procedente el reconocimiento de deuda vía acto resolutivo, a favor del proveedor antes mencionado, por el importe detallado en sus respectivas Ordenes de Servicio y Compra, previa Certificación Presupuestal.

Que, el Informe N° 127-2020-OPP/MDP-T, de fecha 30 de enero del 2020 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto opina que esta instancia y en concordancia al Artículo 12° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobado con R.D. N° 036-2019-EF/50.01 y modificatoria, esta instancia Otorga la Certificación Presupuestal.



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACION N° 31-2020-OAF-MDP/T.

Que, mediante el Informe N° 074-2020-OAJ-MDP-T de fecha 10 de Febrero del 2020 la Oficina de Asesoría Jurídica es de Opinión Favorable, en recomendar la viabilidad de trámite del Reconocimiento de Deuda de las Órdenes de Compra 2019, de acuerdo a los argumentos expuestos por la Unidad de Logística y Control Patrimonial y la oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, el numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020", sobre acciones administrativas en la ejecución del gasto público, indica: "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto Institucional o condicionan la misma asignación de mayores créditos presupuestarios bajo exclusiva responsabilidad del Titular de la entidad, así como el jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de administración o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 005-2013-MDP-T que aprobó la Modificación Parcial del Manual de Organización y Funciones de la MDP y por las consideraciones de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2019-MDP-T. Contando con el Visto bueno de la oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Unidad de Logística y Control Patrimonial y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER de manera excepcional el pago en calidad de Deuda a favor de: **GRUPO MUGASUR S.A.C., QUISPE GARABITO KELLY MAYRA, ATLANTIC EXPRESS LOGISTIC ANONIMA, PAOLA % KINA S.A.C., ATLANTIC EXPRESS LOGISTIC SOCIEDAD ANONIMA, HUARAHUARA ACERO MELANIA**, las mismas que deberán afectarse a la siguiente cadena programática y fuente de financiamiento:

ORDEN DE COMPI : 1213-2019
PROVEEDOR : GRUPO MUGASUR S.A.C.
CERTIFICACIÓN : 243-2019
PROYECTO : 2448204 - REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO RECREATIVO; EN EL(LA) EN ZONA DE RECREACION ACTIVA Y ZONA DE RECREACION PASIVA EN LA LOCALIDAD POCOLLAY DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA

ACT/ AI / OBRA : 4000166 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
FUNCION : 21- CULTURA Y DEPORTE
DIVISION FUNCIO : 046- DEPORTES
GRUPO FUNCION : 102 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
SEC. FUNC. : 0054-2020
FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO
MONTO : S/. 3,455.00

ORDEN DE SERV. : 2781-2019
PROVEEDOR : QUISPE GARABITO KELLY MAYRA
CERTIFICACIÓN : 243-2019
PROGRAMA : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACT/ AI / OBRA : 5000936 - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
FUNCION : 03- PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCION : 006- GESTION





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACION N° 31-2020-OAF-MDP/T.

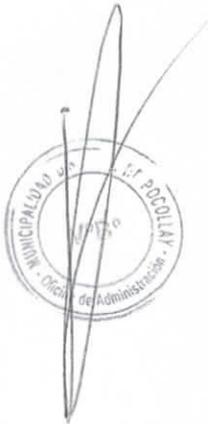
GRUPO FUNCION: : 0010 – INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SEC. FUNC. : 0041-2020
FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO
MONTO : 1,200.00

ORDEN DE SERV. : 3159-2019
PROVEEDOR : ATLANTIC EXPRESS LOGISTIC SOCIEDAD ANONIMA
CERTIFICACIÓN : 243-2019
PROGRAMA : 9002 – ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACT/ AI / OBRA : 5000936 – MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
FUNCIÓN : 03- PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNCION : 006- GESTION
GRUPO FUNCION: : 0010 – INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SEC. FUNC. : 0093-2020
FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO
MONTO : S/. 3,500.00

ORDEN DE SERV. : 2939-2019
PROVEEDOR : PAOLA & KINA S.A.C.
CERTIFICACIÓN : 243-2019
PROGRAMA : 0101 – INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FIS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
PROYECTO : 2317307 – CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO SANTA RITA, DISTRITO DE POCOLLAY · TACNA · TACNA
ACTIVIDAD : 4000129 – INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
FUNCIÓN : 21- CULTURA Y DEPORTE
DIVISIÓN FUNCION : 046- DEPORTES
GRUPO FUNCION: : 0102 – INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
SEC. FUNC. : 0053-2020
FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO
MONTO : S/. 33,400.00

ORDEN DE SERV. : 2582-2019
PROVEEDOR : ATLANTIC EXPRESS LOGISTIC SOCIEDAD ANONIMA
CERTIFICACIÓN : 243-2019
PROGRAMA : 0101 – INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FIS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
PROYECTO : 2317307 – CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO SANTA RITA, DISTRITO DE POCOLLAY · TACNA · TACNA
ACT/ AI / OBRA : 4000129 – INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
FUNCIÓN : 21- CULTURA Y DEPORTE
DIVISIÓN FUNCION : 046- DEPORTES
GRUPO FUNCION: : 0102 – INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
SEC. FUNC. : 0053-2020
FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO
MONTO : S/. 1650.00

ORDEN DE SERV. : 2595-2019
PROVEEDOR : HUARAHUARA ACERO MELANIA
CERTIFICACIÓN : 243-2019
PROGRAMA : 0073 – PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUI - TRABAJA PERU
PROYECTO : 2283122 – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACION N° 31-2020-OAF-MDP/T.

RIEGO DEL CANAL LATERAL 5A - SUB LATERAL 5-A DEL SECTOR ALTO POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA – TACNA
 ACT/ AI / OBRA : 4000120 – INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
 FUNCIÓN : 10- AGROPECUARIA
 DIVISIÓN FUNCIO : 025- RIEGO
 GRUPO FUNCION: 0050 – INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
 SEC. FUNC. : 0076-2020
 FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO
 MONTO : S/. 1,100.90

ORDEN DE SERV. : 1460-2019
 PROVEEDOR : HUARAHUARA ACERO MELANIA
 CERTIFICACIÓN : 243-2019
 PROGRAMA : 0042 – APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA AGRARIO
 PROYECTO : 2372318 – MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES SUB LATERAL N 05 A-B Y SUB LATERAL N A-D, DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA - TACNA

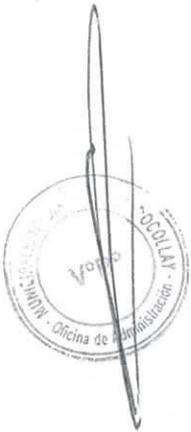
ACT/ AI / OBRA : 4000120 – MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS I RIEGO
 FUNCIÓN : 10- AGROPECUARIA
 DIVISIÓN FUNCIO : 025- RIEGO
 GRUPO FUNCION: 0050 – INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
 SEC. FUNC. : 0094-2020
 FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO
 MONTO : S/. 3,600.00

ORDEN DE SERV. : 2589-2019
 PROVEEDOR : HUARAHUARA ACERO MELANIA
 CERTIFICACIÓN : 243-2019
 PROGRAMA : 0073 – PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUIDO - TRABAJO PRODUCTIVO
 PROYECTO : 2283122 – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL LATERAL 5A - SUB LATERAL 5-A DEL SECTOR ALTO POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA – TACNA

ACT/ AI / OBRA : 4000120 – INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
 FUNCIÓN : 10- AGROPECUARIA
 DIVISIÓN FUNCIO : 025- RIEGO
 GRUPO FUNCION: 0050 – INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
 SEC. FUNC. : 0076-2020
 FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO
 MONTO : S/. 6,200.00

ORDEN DE SERV. : 2377-2019
 PROVEEDOR : HUARAHUARA ACERO MELANIA
 CERTIFICACIÓN : 243-2019
 PROGRAMA : 0101 – INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
 PROYECTO : 2432907 – CONSTRUCCION DE COBERTURA; RENOVACION DE ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS; EN EL(LA), COMPLEJO DEPORTIVO ALTO BOLOGNESI DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA DEPARTAMENTO TACNA

ACT/ AI / OBRA : 4000166 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
 FUNCIÓN : 21- CULTURA Y DEPORTE
 DIVISIÓN FUNCIO : 046- DEPORTES
 GRUPO FUNCION: 0102 – INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
 SEC. FUNC. : 0086-2020
 FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACION N° 31-2020-OAF-MDP/T.

MONTO : S/. 9000.00

ORDEN DE SERV. : 1886-2019
PROVEEDOR : HUARAHUARA ACERO MELANIA
CERTIFICACIÓN : 243-2019
PROGRAMA : 0042 - APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA AGRARIO
PROYECTO : 2372318 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES SUB LATERAL N 05 A-B Y SUB LATERAL N 05 A-D, DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA - TACNA
ACT/ AI / OBRA : 4000120 - MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO
FUNCIÓN : 10- AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCION : 025- RIEGO
GRUPO FUNCION : 0050 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
SEC. FUNC. : 0094-2020
FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO
MONTO : S/. 4,342.92

ORDEN DE SERV. : 2588-2019
PROVEEDOR : HUARAHUARA ACERO MELANIA
CERTIFICACIÓN : 243-2019
PROGRAMA : 0073 - PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUIDO
- TRABAJO
- PERU
PROYECTO : 2283122 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL LATERAL 5A - SUB LATERAL 5-A DEL SECTOR ALTO POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA - TACNA
ACT/ AI / OBRA : 4000120 - INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
FUNCIÓN : 10- AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCION : 025- RIEGO
GRUPO FUNCION : 0050 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
SEC. FUNC. : 0076-2020
FTE. FTO. / RUBRC : 05 / 18-H CANON MINERO
MONTO : S/. 7,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería efectuar el compromiso, devengado y giro en el SIAF conforme a sus atribuciones, de conformidad con la disponibilidad Presupuestal y Financiera de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay para su conocimiento y fines correspondientes, así como también al responsable de la Unidad de Soporte Informático, el encargo de la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pocollay, www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
OPP
OAJ
ULCP
UC
UT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
P.P.C. PEDRO E. NIQUILAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

